TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

SALA CIVIL

05001 31 03 003 2020 00048 01

Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

(2021-056)

Para los fines judiciales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes la prueba documental allegada por el apoderado judicial de la parte demandante en acatamiento a lo dispuesto en auto del 16 de febrero pasado.

Las partes podrán solicitar ante la Secretaría del Tribunal la remisión del vínculo one drive del expediente contentiva de dicha documentación.

NOTIFIQUESE

JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO

Magistrado

Firmado Por:

Juan Carlos Sosa Londono

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 001 Civil

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cfed786c48debffe29e9eed75591451324f6e06cd0d5314edd8ed5a75f71a9f3

Documento generado en 14/03/2022 08:53:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica